



CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
OFICINA CENTRAL
MPQ/LGG/CPM/SBB/CGQC/MSM

RESOLUCIÓN N° :377/2014

ANT. : RESOLUCIÓN N° 120, QUE APROBÓ LAS BASES DEL PRIMER LLAMADO 2014, PARA EL FONDO DE CONSERVACIÓN.

MAT. : ASIGNA DIRECTAMENTE BONIFICACIONES A POSTULANTES DEL PRIMER CONCURSO DEL AÑO 2014, DE LA LEY N° 20.283, SOBRE RECUPERACIÓN DEL BOSQUE NATIVO Y FOMENTO FORESTAL.

Santiago, 01/08/2014

VISTOS

1. Lo dispuesto por la Ley N° 20.283, sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal; el Decreto Supremo N° 95, de 26 de noviembre de 2008, del Ministerio de Agricultura, que fijó el Reglamento del Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo; las Bases Administrativas y Técnicas del Primer Concurso Público del año 2014; el Decreto N° 41, de 11 de marzo de 2014, del Ministerio de Agricultura, publicado en el Diario Oficial de 06 de junio de 2014, mediante el cual S.E. la Presidenta de la República me designó como Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal; el artículo 18° de los Estatutos de la Corporación Nacional Forestal y el artículo 19° de su Reglamento Orgánico; y,

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 22 de la Ley N° 20.283 sobre Bosque Nativo y Fomento Forestal crea un fondo concursable destinado a la conservación, recuperación o manejo sustentable del bosque nativo, a través del cual se otorgará una bonificación destinada a contribuir a solventar el costo de las actividades comprendidas en los literales de dicho artículo, y a las actividades establecidas en el artículo 23 de la Ley N° 20.283 y en el reglamento del Fondo.
2. Que los artículos 24 y 25 de la Ley N° 20.283, sobre Bosque Nativo y Fomento Forestal señala que los recursos del fondo se adjudicarán por dos concursos públicos, uno de los cuales debe ser destinado a Otros Interesados y otro, exclusivamente, a pequeños propietarios forestales.
3. Que el artículo 31 de la Ley N° 20.283, sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal indica que el Fondo puede ser administrado por la

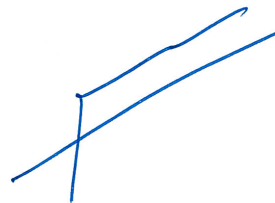
4. Que el artículo 8° Reglamento del Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo establece que, anualmente, deberán efectuarse dos concursos públicos, uno para pequeños propietarios forestales y otro para los demás interesados.
5. Que la Corporación debe confeccionar cada año, las bases de postulación sobre las cuales se procederá a seleccionar a los beneficiarios de las bonificaciones contenidas en la ley, convocando a los concursos públicos durante el primer trimestre de cada año.
6. Que en los plazos legales exigidos se confeccionaron las bases de postulación y se convocó a los concursos públicos correspondientes al presente año y los interesados presentaron las solicitudes de bonificación, con el proyecto de plan de manejo, el que incluye las actividades a realizarse en las superficies a intervenir.
7. Que el artículo 30 de la Ley N° 20.283, sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal dispone que si durante un llamado a concurso los proyectos presentados requieren recurso menores al monto consultado para el concurso correspondiente, éstos podrán asignarse directamente, siempre que tales proyectos cumplan con los criterios definidos en el reglamento y en las bases, a menos que, por razones fundadas, el concurso se declare desierto. Agregando, además, que no obstante lo establecido precedentemente, una vez adjudicados los proyectos el remanente de los recursos asignados a uno de los Concursos, se asignará al otro.
8. Que en el primer llamado a Concurso correspondientes al presente año, el conjunto de los proyectos presentados al Concurso destinados a Pequeños Propietarios requirieron recursos menores al monto total considerado para el respectivo concurso, y por otra parte, en el Concurso destinado a Otros Propietarios, los proyectos presentados requieren recurso mayores al monto consultado, y que dicho mayor monto, es inferior a los recursos remanentes en el Concurso de Pequeños Propietarios.

RESUELVO

1. Asígnanse -directamente- las bonificaciones contempladas en el Primer Llamado a Concurso del Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo del año 2014, correspondiente a la Ley N° 20.283, sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, a los siguientes beneficiarios de los Concursos de Pequeños Propietarios, los que se detallan en los Anexos N° 1 (Postulaciones Individuales), Anexo N° 2 (Postulaciones Colectivas), del Concurso de Otros Propietarios, los que se detallan en el Anexo N° 3.
2. Determínase que el monto total adjudicado en el Primer llamado a Concurso del año 2014, asciende a la suma total de 95.624,55 UTM, de las cuales 33.133,56 UTM, fueron asignadas al Concurso de Pequeños Propietarios y 62.490,99 UTM en el Concurso de Otros Interesados.
3. Dispóngase que con el remanente no utilizado en el Primer llamado a Concurso 2014, para Pequeños propietarios, equivalente a 6.798,68 UTM, se efectúe un

Segundo llamado correspondiente al Fondo destinado a Pequeños Propietarios Forestales, toda vez que se asignó la totalidad del monto disponible al Concurso de Otros Interesados e incluso este se suplementó con fondos del Concurso de Pequeños Propietarios, ya que durante el Primer Llamado se postularon proyectos y adjudicaron, por menos recursos que los disponibles en dicho Concurso.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,



AARÓN CAVIERES CANCINO
DIRECTOR EJECUTIVO
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL

Incl.: Documento Digital: Anexo N° 1
Documento Digital: Anexo N° 2
Documento Digital: Anexo N° 3

Distribución:

Luis Infante Ayancán-Director Regional Dirección Regional Los Lagos Or.X
Leonardo Sandrino Yáñez Alvarado-Director Regional Dirección Regional Aysén Or.XI
Hilson Andrés Herrera Maldonado-Director Regional (S) Dirección Regional General
Libertador Bernardo O'Higgins Or.VI
Julio Barros Catalán-Director Dirección Regional Tarapacá O.R. Tpcá
Alejandro Santoro Vargas-Director Regional Dirección Regional Antofagasta Or.II
Mario Acuña Cisternas-Director Regional Dirección Regional la Araucanía Or.IX
Hector Freddy Correa Cepeda-Director Regional Dirección Regional Valparaíso Or.V
Andrea Soto Valdés-Directora Regional Dirección Regional Del Maule Or.VII
Germán Eduardo Ortiz Silva-Director Regional Dirección Regional Región Metropolitana
Or.RM
Fredy Ortega Barril-Director Regional Dirección Regional Los Ríos Or.Lríos
Ninoska Cuadros Hucke-Jefe Provincial Provincial Isla de Pascua Op. Ipa
Guillermo Cisternas Valenzuela-Director Regional Dirección Regional Arica y Parinacota
Or.AyP
Rafael Carrasco Contreras-Director Regional (S) Dirección Regional del Bio Bio Or.VIII
Ricardo Santana Stange-Director Regional (I) Dirección Regional Or.III
Alejandra Silva Garay-Directora Regional Dirección Regional Magallanes y Antártica
Chilena Or.XII
Liliana Jeannette Yáñez Portilla-Directora Regional Dirección Regional Coquimbo Or.IV
Andrés Flores Del Castillo-Jefe Provincial Provincia de San Antonio Op.SnAnt
David Barahona Araneda-Jefe Provincial Provincial Melipilla Op.MpII
Carlos Revecó Thiele-Jefe (S) Provincial Concepción Op.Ccn
Mauricio Castel Cordero-Jefe Provincial Cautín Op.Ctn
Juan Rodríguez Kahler-Jefe Provincial Provincial Ranco Op.Rco.
Wildo Palma Morales-Jefe Provincial Provincial General Carrera G.Carr
Waldo Canto Vera-Jefe Provincia Elqui Op.Elqui
Felipe Andrés Barrios Martínez-Jefe Provincial Provincial Curico Op.Crco
Alejandro Escobar Henríquez-Jefe Provincial Osorno Op.Osno
Andrés Pereira Villalobos-Jefe Provincial Provincial Cauquenes Op.Cqns

Francisco Berrios Valenzuela-Jefe Provincial (S) Provincial Talca Op.Tca.
Moyra Rojas Tamborino-Jefe Provincial Pampa del Tamarugal Pam.Tam
Iván Rodrigo Hernández Gentina-Jefe Provincial Limarí Provincia Límari Op.Lmi
Tomás Ricardo Gerö Mertens-Jefe Provincial Provincial El Loa Op.Loa
Carlos Daziano León-Jefe Provincial Provincial Linares Op.Lnrs
Jorge Burgos Saavedra-Jefe Provincial Provincial San Felipe / Los Andes OP S.fpe
Rodrigo Pedraza Contreras-Jefe Provincial Provincial Valdivia Op.Vvia
Hernán Rivera Melendez-Jefe Provincial Provincial Chiloe Op.Chiloé
Juan José Romero Morano-Jefe Provincial Provincial Ultima Esperanza Op.UEza
Antonio Varas Migrik-Director del Centro de Semillas (S) Unidad Centro de Semillas,
Genética y Entomología C_SEM
Jorge Ignacio Salvo Contreras-Jefe Provincial Provincial Malleco Op.Mllco
Jose Ricardo González Munizaga-Jefe Provincial Provincia Choapa Op.Choapa
Rosana Del Pilar Castillo González-Jefe Provincial Provincia Petorca Op.Ptca
Claudio Díaz Pérez-Jefe Provincial Cardenal Caro Provincial Cardenal Caro Op.CCro
Francisco Castillo Espinoza-Jefe Provincial Ñuble Op.Ñb
César León González-Jefe Provincial Provincial Aysen Oficina Provincial Aysen
Ricardo Peña Royo-Jefe Provincial Provincial Colchagua Op.Chga
Paulo Albornoz Ocaranza-Jefe Provincial Provincial Cachapoal Op.Chpl
Gloria Carrasco Salas-Jefe (S) Provincial Huasco Op.Huasco
Waldo Rubilar Flores-Jefe Provincial Provincial Llanquihue Op.LLhue
Oscar Márquez Aros-Jefe Provincial Provincial Santiago Op.Stgo
Fernando Bascuñan Pino-Jefe Provincial Provincial Coyhaique Provincial Coyhaique
Juan Carlos Provoste Cofré-Jefe Provincial Arauco Op.Aco.
Carlos Salvadores Iturra-Jefe Provincial Provincial Palena Op.Plna
Rodrigo Cifuentes Alvarado-Jefe Provincial Bio-Bio Op.BB
Miguel Leiva Faundez-Jefe Departamento de Desarrollo y Fomento Forestal Or.AyP
Hernán Saavedra Escobar-Jefe Departamento de Desarrollo y Fomento Forestal Or.IV
Nelson Moncada Barbe-Jefe Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.XII
Juan Soto Vidal-Jefe Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.III
Eduardo Lobo Bustamante-Jefe (I) Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.Lríos
Jose Urrutia Bustos-Jefe Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.XI
Sergio Barraza Riquelme-Jefe Departamento de Desarrollo y Fomento Forestal O.R. Tpcá
Jorge Caviedes García-Jefe Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.VI
Eduth Chamorro Vargas-Jefe Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.II
Jaime Garrido Herrera-Jefe Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.X
María Ines Csori Garate-Jefe (S) Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.VIII
Ariadna Mansilla Orellana-Jefa Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.RM
Guillermo Benavides Pellegrini-Jefe (S) Departamento Desarrollo y Fomento Forestal
Or.VII
Leandro Arriagada Gallardo-Jefe Departamento Fomento y Desarrollo Forestal Or.IX
Fernando Hurtado Torres-Jefe Departamento de Desarrollo y Fomento Forestal (S)
Departamento Desarrollo y Fomento Forestal Or.V
Simón Barschak Brunman-Abogado Fiscalía OC
Carolina Contreras Torres-Secretaria Fiscalía OC